



ACTA Nº 2 de celebración del proceso de selección para la elaboración de una bolsa de trabajo para contratación temporal de coordinador de juventud, grupo profesional B

En Soto del Real, a 5 de diciembre de 2019, siendo las 14:45 horas, se reúnen en el Ayuntamiento de Soto del Real los miembros del tribunal calificador, que son los siguientes:

Presidente: María Lomba Fluxá. Técnico de RRHH.

Vocal: Marisa Artigas Sánchez. Coordinadora de Cultura.

Secretario: José Manuel Gómez de Salazar García-Denche. Coordinador de Juventud.

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el punto tercero del Acta nº 1 del tribunal de selección de fecha 2 de diciembre y finalizado el plazo de presentación de solicitudes de revisión de la valoración provisional de méritos, se procede a su estudio y resolución:

- Registro de entrada 10735/2019, de 03/12/19, Jorge Benito Guerrero. Solicitando revisión de los puntos correspondientes a la titulación universitaria de magisterio y al título de inglés B2.
Según lo establecido en la base sexta de la convocatoria, fase de concurso, la formación presentada como requisito para acceder a la convocatoria no computa como mérito. En este caso, ambos títulos son los presentados para acceder al proceso, por lo que no pueden ser valorados en la fase de concurso. Se desestima la alegación.
- Registro de entrada 10747/2019, de 03/12/19, Lorena Jayo Sanz. Solicitando se revise error en la suma de puntuación, ya que sumando sus méritos 8+5+8+2 da como resultado 23 puntos, no 18 como sale reflejado.
Según se establece en el Anexo I, la formación se valora como máximo en 10 puntos. La tabla es de máximos, por lo que corresponden 8 de experiencia y 10 (máximo) de formación. Se desestima la alegación.
- Registro de entrada 10762/2019, de 03/12/19, Sergio Linares García. Solicitando revisión de los puntos correspondientes al título de inglés C1, y advirtiendo la confusión en los puntos de experiencia, cuya suma es correcta pero corresponde a empresa privada.
Según lo establecido en la base sexta de la convocatoria, fase de concurso, la formación presentada como requisito para acceder a la convocatoria no computa como mérito. En este caso, el título de inglés es el presentado para acceder al proceso, por lo que no pueden ser valorados en la fase de concurso. Se desestima la alegación.
Se corrige el epígrafe de la tabla de Experiencia, ya que se detecta una errata en las columnas de empresa privada y administración pública, las cuales estaban cambiadas entre sí. Dicha errata no modifica la puntuación final de ninguno de los candidatos.
- Registro de entrada 10809/2019, de 04/12/19, Helena Galindo García. Solicitando revisión de la puntuación de experiencia, revisión de puntuación por titulación académica y revisión de puntuación de titulación de inglés.
La experiencia es en empresa privada, no en pública como se reflejaba en la tabla provisional, según error detectado por el que estaban cambiadas las columnas de experiencia, lo cual no modifica la puntuación total de ningún candidato.
Con respecto al número de meses, según el certificado de vida laboral aportado hay un total de 709 días trabajados en esa categoría, que corresponden a 23 meses completos. Teniendo en cuenta que los puntos por mes trabajado en empresa privada son 0,30, el total son 7. Son contratos con empresa privada.
Según lo establecido en la base sexta de la convocatoria, fase de concurso, la formación presentada como requisito para acceder a la convocatoria no computa como mérito. En este caso, el título de inglés y una de las titulaciones académicas son los presentados para acceder al proceso, por lo que no pueden ser valorados en la fase de concurso. Se desestima la alegación.



SEGUNDO: Una vez resueltas las alegaciones presentadas, se procede a la valoración definitiva de los méritos presentados para la fase de concurso, según criterios de baremación establecidos en el Anexo I. Se corrige la errata detectada en la tabla de experiencia, por la cual las columnas de empresa privada y pública aparecían cambiadas, no afectando a la puntuación de ningún candidato:

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS COORDINADOR JUVENTUD

EVALUACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS COORDINADOR JOVENES								
Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA (20 P)		FORMACIÓN (10 P)				TOTAL
		E. Pública	A. Privada	T. Académica	Cursos formación			Máximos
					Relacionados con puesto	Informática	Inglés	
1	LAURA GONZALEZ LOPEZ	9,5	0	0	8	1	0	19,50
2	LORENA JAYO SANZ	8	0	5	8	2	0	18,00
3	SERGIO LINARES GARCIA	0	7,2	5	3	0	0	15,20
4	HELENA GALINDO GARCIA	0	7	2,5	4,5	0	0	14,00
5	JORGE JESÚS BENITO GUERRERO	0	0	0	8	0	0	8
6	OIHANE ORTEGA MONTOYA	0	4,9	0	2,5	0	0	7,40
7	ANDREA FINEZ GOMEZ	0	0	0	2,5	0	0	2,50

TERCERO: Con fecha 04/12 se ha realizado la segunda fase del proceso, consistente en una entrevista personal donde los candidatos han expuesto un proyecto relacionado con sus conocimientos sobre el puesto de coordinador de juventud.

Se ha seguido el siguiente procedimiento:

Tiempo de la entrevista: 20 minutos.

Para la valoración se ha seguido la siguiente rúbrica:

RÚBRICA PROCESO DE SELECCIÓN COORDINADOR DE JUVENTUD:

Texto de las bases:

"Constará de la exposición de un proyecto, en relación con los conocimientos sobre el puesto de Coordinador de Juventud (planificación de eventos juveniles, distribución de espacios y personal, diseño de actividades...), conocimiento del municipio (lugares, espacios públicos, colegios, fiestas...). El Tribunal podrá hacer las preguntas que estime pertinentes, en inglés y en castellano. Se valorará la calidad, realismo y adecuación de las propuestas y adaptación al municipio."

PARTE 1: ITEMS EXPOSICIÓN

Tiempo exposición: 10 '

Valoración hasta 36 puntos (1,00 cada uno)

	PARTE 1: CONOCIMIENTOS DEL PUESTO	SI	NO
1	Se presenta dando su nombre y el nombre del proyecto		
2	Habla sobre el puesto de Coordinador de Juventud		
3	Conoce las características básicas de un puesto de Coordinador de Juventud.		
4	Habla sobre la planificación de eventos y/o actividades y sus diferentes fases		
5	Es conocedor sobre los distintos espacios y recursos humanos necesarios para un evento y/o actividad.		
6	Habla sobre los presupuestos y costes de los eventos y/o actividades.		
7	Habla sobre las diferentes edades contenidas dentro de la infancia y juventud		
8	Habla sobre las relaciones con los centros educativos y otras áreas relacionadas con la juventud		
9	Habla sobre el equipo permanente de la casa de la juventud.		
10	Habla sobre la coordinación con la persona a la que estará sustituyendo.		
11	Diferencia a los distintos perfiles de jóvenes que hay en el municipio		

12	Propone actuaciones diferenciadas en función de la edad		
13	Propone actuaciones dirigidas a la internacionalización de los jóvenes		
14	Demuestra conocer las diferentes actividades que se realizan en el municipio relacionado con la juventud.		
15	Menciona alguna actividad actual dirigida a la juventud		
16	Habla sobre el consumo de alcohol en los jóvenes		
17	Habla sobre la igualdad y/o violencia de género en los jóvenes		
18	Habla sobre la violencia digital en los jóvenes		
19	Habla sobre el ocio saludable en los jóvenes		
20	Habla sobre formación destinada a los jóvenes		
21	Habla sobre el empleo juvenil		
22	Habla sobre el papel de la juventud en la sostenibilidad y el medio ambiente		
23	Conoce la programación actual de la casa de la juventud.		
PARTE 2: CONOCIMIENTOS DEL MUNICIPIO		SI	NO
24	Menciona el nombre del municipio		
25	Demuestra conocer las características que diferencian al municipio.		
26	Conoce la población de Soto del Real		
27	Habla sobre distintos lugares del municipio.		
28	Diferencia entre espacios públicos y el resto de lugares.		
29	Menciona a todos los centros educativos públicos y concertados		
30	Menciona los espacios públicos de uso frecuente de los jóvenes		
31	Hace una valoración de las actividades que se realizan para los jóvenes		
32	Habla sobre el refugio "La rodela"		
33	Habla sobre el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama		
34	Habla sobre alguno de los municipios cercanos		
35	Habla sobre las fiestas de verano; fiestas del rosario y navidad.		
36	Habla sobre los campamentos de semana santa y verano		

Rosa

María Del



PARTE 2 VALORACIÓN HASTA 24 PUNTOS

VALORACIÓN GENERAL	No (0 puntos)	Regular (2 puntos)	Bien (4 puntos)	Muy bien (6 puntos)	Excelente (8 puntos)
REALISMO	La propuesta no es nada realista. En general no conoce ni el puesto ni el municipio.	La propuesta es muy básica. Conoce someramente el puesto y el municipio	La propuesta es realista. Conoce el puesto y el municipio, pero no profundiza.	La propuesta es realista. Conoce el puesto y el municipio.	La propuesta es totalmente realista. Conoce muy bien el puesto y el municipio.
CALIDAD	No presenta las ideas de forma ordenada, no habiendo preparado la presentación.	Se presentan algunas ideas, pero no está suficientemente trabajado.	Las ideas están organizadas y la presentación es correcta.	Las ideas están organizadas y la presentación es buena y bien trabajada, aunque faltan algunos matices.	Las ideas están excelentemente ordenadas y la calidad de la misma está muy trabajada.
ADECUACIÓN	El proyecto no se ajusta a las necesidades del municipio	El proyecto se ajusta solo a las características o al tamaño, pero no a ambas.	El proyecto se ajusta al tamaño y características de cualquier municipio de 9.000 habitantes.	El proyecto se ajusta al tamaño y características Soto del Real.	El proyecto está diseñado específicamente para las características y tamaño de Soto, e incluso hace una proyección a futuro.

VALORACIÓN TRIBUNAL

	REALISMO	CALIDAD	ADECUACIÓN	TOTAL
MIEMBRO 1				
MIEMBRO 2				
MIEMBRO 3				
	MEDIA TOTAL			



**PARTE 3: PREGUNTA
3' PARA RESPONDER**

VALORACIÓN RESPUESTA HASTA 10 PUNTOS

¿CUÁLES SON LOS **OBJETIVOS** DE UN SERVICIO DE JUVENTUD QUE DEBE DE TENER UN MUNICIPIO COMO SOTO DEL REAL?

	PUNTOS 1 A 10
MIEMBRO 1	
MIEMBRO 2	
MIEMBRO 3	
MEDIA PUNTOS TOTALES	

TOTAL PUNTOS

PUNTOS PARTE 1 ITEMS (hasta 36 puntos)	
PUNTOS PARTE 2 (hasta 24 puntos)	
PUNTOS PARTE 3 PREGUNTA (Hasta 10 puntos)	
TOTAL PUNTOS (Hasta 70 puntos)	

Nombre candidato: _____

Resultando la valoración de la segunda fase del proceso de los candidatos la siguiente:

		Exposición (máx 36 p.)	Valoración general (máx. 24 p.)	Pregunta (máx 10 p.)	TOTAL
1	LAURA GONZALEZ LOPEZ	NP	NP	NP	NP
2	LORENA JAYO SANZ	29	22,67	7,5	59,17
3	SERGIO LINARES GARCIA	18	8,67	3	29,67
4	HELENA GALINDO GARCIA	21	16,67	6,67	44,34
5	JORGE JESÚS BENITO GUERRERO	22	10	5,67	37,67
6	OIHANE ORTEGA MÓNTOLA	NP	NP	NP	NP
7	ANDREA FINEZ GOMEZ	22	17,33	5,5	44,83

Los candidatos no presentados se excluyen del proceso al ser obligatorio realizar las dos fases del proceso. Siendo la valoración final del proceso de selección para la elaboración de bolsa de trabajo de Coordinadores de Juventud la siguiente:

		1ª Fase: Concurso méritos	2ª Fase: Entrevista	TOTAL
1	LORENA JAYO SANZ	18	59,17	77,17
2	HELENA GALINDO GARCIA	14	44,34	58,34
3	ANDREA FINEZ GOMEZ	2,5	44,83	47,33
4	JORGE JESÚS BENITO GUERRERO	8	37,67	45,67
5	SERGIO LINARES GARCIA	15,20	29,67	44,87



CUARTO: Según lo dispuesto en la base sexta, se formará la bolsa con los que obtengan un mínimo de 50 puntos, aunque el órgano de selección podrá bajar la nota de corte para garantizar que haya un número mínimo de personas en la bolsa.

En este caso, el tribunal por unanimidad considera que los 5 candidatos presentados a las dos fases son aptos para formar parte de la bolsa de trabajo, por lo que se acuerda poner la nota de corte en 40 puntos.

QUINTO: Se propone a alcaldía la siguiente bolsa de trabajo de Coordinadores de Juventud:

ORDEN	NOMBRE
1	LORENA JAYO SANZ
2	HELENA GALINDO GARCIA
3	ANDREA FINEZ GOMEZ
4	JORGE JESÚS BENITO GUERRERO
5	SERGIO LINARES GARCIA

Se traslada este Acta a Alcaldía para su aprobación y publicación en el Tablón de Anuncios y Web municipal.

El presente Acta será recurrible mediante la interposición del correspondiente recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto por los Art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el día siguiente al de la fecha.

Fdo: José M^a Gómez de Salazar
Secretario

Fdo: Marisa Artigas Sánchez
Vocal

Fdo: María Lomba Fluxá
Presidente